

Anexo Técnico 2011

Ciclismo

1. EVENTO SELECTIVO:

La Olimpiada Nacional 2011, es parte del proceso selectivo para la integración de las preselecciones nacionales.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría (Cumplidos al año de competencia)	Rama
Juvenil A 13-14 años (1997-1998)	Femenil y varonil.
Juvenil B 15-16 años (1995 -1996)	
Juvenil C 17-18 años (1993 -1994)	
Juvenil Superior 19-22 años (1989-1992)	

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

3. MODALIDADES Y PRUEBAS:

3.1. Modalidades

Pista, Ruta, Montaña y BMX.

3.1.1. Avances Máximos:

No se permitirán los bloqueos de los sistemas de cambios de velocidad y deberán ser estrictamente respetados.

Categoría	Avance	Modalidad
Juvenil A 13-14 años (1997-1998)	Libre	Montaña y BMX
Juvenil B 15-16 años (1995 -1996)	7.01 m	Ruta y Pista
	Libre	Montaña y BMX
Juvenil C 17-18 años (1993 -1994)	7.93 m	Ruta
	Libre	Montaña, Pista y BMX
Juvenil Superior 19-22 años (1989-1992)	Libre	Pista, Ruta, Montaña y BMX.

3.1. Pruebas

Número de Participantes de la Categoría Juvenil A 13-14 años (1997-1998)			
Femenil	No.	Varonil	No.
Montaña	2	Montaña	2
BMX	2	BMX	2

Número de Participantes de la Categoría Juvenil B 15-16 años (1995 -1996)			
Femenil	No.	Varonil	No.
Velocidad Pura 200m	2	Velocidad Pura 200m	2
Velocidad por Equipos	2	Velocidad por Equipos	3
Contra Reloj Ind. 500m	2	Contra reloj Individual 500m	2
Carrera por Puntos 10km	2	Carrera por Puntos 15km	2
Scratch 20 vueltas	2	Scratch 24 vueltas	2
Persecución Individual 2km	2	Persecución Individual 2km	2
Contra Reloj Individual 10km	1	Persecución por Equipos 3km	4
Ruta 60km	3	Contra Reloj Individual 10km	1
Montaña	2	Ruta 80km	4
BMX	2	Montaña	2
(*) Combinada (BMX y MTB)	2	BMX	2
		Combinada (BMX y MTB)	2

Número de Participantes de la Categoría Juvenil C 17-18 años (1993 -1994)			
Femenil	No.	Varonil	No.
Velocidad Pura 200m	2	Velocidad Pura 200m	2
Velocidad por equipos 2 vueltas	2	Velocidad por Equipos 3 vueltas	3
Contra reloj Ind. 500 mts.	2	Contra Reloj Individual 1km	1
Persecución Individual 2km	2	Persecución Individual 3km	2
Scratch 28 vueltas	2	Scratch 40 vueltas	2
Keirin	2	Keirin	2
Puntos 15km	2	Puntos 20km	2
Persecución por equipo	3	Persecución por Equipos 4km	4
Omnium	1	Omnium	1
Contra Reloj Individual 15 km	1	Madison 24km	2
Ruta 80km	4	Contra Reloj Individual 24km	1
(**)Combatividad	4	(**)Combatividad	4
Montaña	2	Ruta 120km	4
BMX	2	Montaña	2
(*) Combinada (BMX y MTB)	2	BMX	2
		(*) Combinada (BMX y MTB)	2

(*) En la premiación de esta prueba combinada podrán participar los atletas inscritos en BMX y MTB.

Número de Participantes de la Categoría Juvenil Superior 19-22 años (1989-1992)			
Femenil	No.	Varonil	No.
Velocidad Pura 200m	2	Velocidad Pura 200m	2
Velocidad por equipos 2 vueltas	2	Velocidad por Equipos 3 vueltas	3
Contra reloj Ind. 500 mts.	2	Contra Reloj Individual 1km	1
Persecución Individual 3km	2	Persecución Individual 4km	2
Scratch 28 vueltas	2	Scratch 40 vueltas	2
Persecución por equipo	3	Persecución por Equipos 4km	4
Keirin	2	Keirin	2
Puntos 15km	2	Puntos 20 km	2
Omnium	1	Omnium	1
Contra Reloj Individual 20 km	1	Madison 24 km	2
Ruta 80 km	4	Contra Reloj Individual 30km	1
(**)Combatividad	4	Ruta 120 km	4
Montaña	2	(**)Combatividad	4
BMX	2	Montaña	2
		BMX	2

** Se premiará en ruta la combatividad, esto es del total de vueltas a cubrir en el recorrido de cada categoría y rama, se notificará en la junta técnica en que vueltas se tomaran los embalajes y el número de estos para la premiación de combatividad. Esta premiación solo se dará en las categorías Juvenil C 17-18 años y Juvenil Superior 19-22 años en ambas ramas.

La puntuación a considerar en cada embalaje será la siguiente:

Lugar	Puntos
1	6
2	4
3	3
4	2
5	1

4. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por Entidad

Categoría	Deportistas		Entrenador							
	Fem.	Var.	MTB	Ruta	Pista	BMX	Mec.	Juez	Del.	Total
Juvenil A 13-14 años (1997-1998)	4	4	1	1	2	1	2	2	1	74
Juvenil B 15-16 años (1995 -1996)	8	10								
Juvenil C 17-18 años (1993 -1994)	8	12								
Juvenil Superior 19-22 años (1989-1992)	8	10								



Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

5.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al momento de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

5.2. Entrenadores:

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

Los entrenadores y auxiliares que deseen participar en la Etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 5 de la estructura de 10 niveles o el nivel 2 de la nueva estructura.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán presentar el nivel del SICCED establecido en el presente anexo técnico.

5.3. Jueces:

Serán designados por la Asociación Deportiva Nacional, de conformidad con el Reglamento General de Participación y la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

Será obligación del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente, trasladar como mínimo 2 Jueces designados por la Asociación Deportiva Nacional, pertenecientes a la Asociación Deportiva Estatal.

En caso de no contar con Juez designado, tendrá la responsabilidad de costear los gastos de la transportación de los Jueces que designe la Asociación Deportiva Nacional, la participación de los atletas, se encuentra sujeta al cumplimiento de esta disposición.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN A LA ETAPA NACIONAL (CLASIFICACIÓN DIRECTA):

Los atletas elegibles a participar, clasifican de manera directa, siempre y cuando se cumpla con los requisitos marcados a continuación.

6.1. Ruta.

Deberán participar en por lo menos 2 eventos nacionales previos a la olimpiada nacional y clasificarse dentro de los 80 primeros en los varones y dentro de los primeros 40 en las mujeres (esto es, una copa federación y el nacional de ruta ó 2 copas federación) de la temporada 2011.

6.2. Pista.

Deberán participar en por lo menos 2 copas federación de pista previas a la olimpiada nacional de la temporada 2011 y clasificarse dentro de los 24 primeros en cada prueba respetando el número de participantes por entidad que marca el anexo.

6.3. Montaña y BMX.

Los atletas deberán participar en al menos 2 fechas del serial nacional previas a la Olimpiada Nacional de la Temporada 2011.

Para la participación de los deportistas que se encuentren en el extranjero, en el desarrollo de su programa deportivo y que no hayan cumplido con el mínimo de participación en los eventos nacionales de cada modalidad, podrán participar sin ningún problema, siempre y cuando comprueben el trabajo y resultados que están desarrollando y obteniendo en el extranjero, y su Asociación Nacional este informada en tiempo y forma para su aprobación, ya que de cualquier modo no podrán exceder el No. de participantes por prueba establecido en este anexo.

Los representantes del IME podrán participar, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos por dicho Instituto.

7. INSCRIPCIONES A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional y en base a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.

Además de los requisitos marcados en la Convocatoria de Olimpiada Nacional; los deportistas, mecánicos, entrenadores y delegados deberán presentar la licencia de Asociación Deportiva Nacional desde la Etapa Municipal y con el aval de su Asociación Deportiva Estatal.

Para las categorías juveniles “B” 15-16 años (1995-1996) y “C” 17-18 años (1993-1994) los deportistas sólo podrán inscribirse como máximo a 5 pruebas individuales y una por equipos, considerando las 4 modalidades (pista, ruta, montaña y bmx), para la categoría **Juvenil Superior** será libre la participación en las 4 modalidades convocadas.

Para la categoría juvenil “B” 15-16 (1995-1996) en pista, en las pruebas de grupo (scratch y puntos) solo podrán inscribirse los deportistas que hayan participado previamente en por lo menos dos Copas Federación de la temporada 2011, en estas pruebas.

Las pruebas en las que los atletas estén inscritos de manera oficial en el periodo que establece la CONADE, serán aquellas en las que puedan competir, por lo que el día de la **Junta Previa no se**

realizará modificación alguna a la inscripción realizada con anterioridad, a excepción de las pruebas por equipo.

8. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Clasificaciones, Eliminatoria y Finales.

9. REGLAMENTO:

El vigente por la Asociación Deportiva Nacional, de la Unión Ciclista Internacional y el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional.

Todo deportista que se inscriba en una prueba o que se haya clasificado a la siguiente fase y no se presente a la salida, sin informar al presidente del panel de comisarios en tiempo y forma, no podrá tomar la salida en su siguiente prueba, además de la multa correspondiente al reglamento de UCI.

10. PREMIACIÓN:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por modalidad, prueba, categoría y rama.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Juvenil A 13-14 años (1997-1998)	4	4	4
Juvenil B 15-16 años (1995 -1996)	23	23	23
Juvenil C 17-18 años (1993 -1994)	31	31	31
Juvenil Superior 19-22 años (1989-1992)	29	29	29
Total	87	87	87

11. UNIFORMES:

Será el estipulado en el reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

Deberán presentar el diseño de sus uniformes de competencia en la junta técnica, para verificar colores y diseño, de acuerdo a lo registrado en la Asociación Deportiva Nacional de Ciclismo.

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

12.1 Altas: No habrá una vez concluido el período de inscripción a la etapa Nacional.

12.2 Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

12.3 Sustituciones: Sólo en casos de fuerza mayor, por accidente o enfermedad comprobable con certificado médico oficial y con deportistas que cumplan los requisitos de inscripción y que se encuentren en la cédula de inscripción, avalados por la Asociación Deportiva Nacional.

13. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

Se llevará a cabo en la Ciudad de México de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria General de la Olimpiada Nacional.

14. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento Olimpiada

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

15. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 Representante de Árbitros y/o Jueces.

16. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

17. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera de la instalación, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.